

DECRETO ALCALDICIO - N° 004195

Casablanca,

18 NOV 2013

VISTOS



1. La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas, de la Dirección de Salud, Categoría D grado 07, para que se le conceda su feriado legal de 03 días hábiles correspondiente al período 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- I. Concédase feriado legal de 03 días hábiles correspondientes al período 2013, a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, Categoría D grado 07, por los días 25, 26 y 27 de Noviembre del 2013.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR.

I. MUNICIPALIDAD
SOLICITUD DE FERIADO LEGAL
CASABLANCA
Posta Lagunillas

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	ABARCA
Nombres	ROSA ANELIS
Cédula de Identidad	7.118.120-0
Grado	
Cargo	T. PARAMEDICO
Unidad Municipal	POSTA LAGUNILLAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	VIERNES
Días a tomar	3
Desde	25-11-13
Hasta	27-11-13
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	13-11-13

Firma Funcionario (A)

Rosa Silva Abarca
TPM Posta Lagunillas
C. 7.118.120-0

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

